



BISPIRIBAC SÓDICO 10% SC

USO: herbicida.

INSTRUCCIONES PARA EL USO

El producto debe ser aplicado 14 a 21 días luego de emergidas las plántulas de arroz o con las malezas en estadio de 2° a 5° hoja (gramíneas y ciperáceas) o en estado de roseta 10 cm (latifoliadas) estando las mismas en activo crecimiento a los efectos de que se produzca una buena absorción y translocación del producto y previamente a la entrada de agua en el cultivo.

PREPARACIÓN

Agítese bien el envase antes de dosificar. Luego de realizado esto, proceder a efectuar una predilución de la dosis de uso por hectárea, indicada en el cuadro de recomendaciones. Agregar agua al tanque del equipo de aplicación aproximadamente hasta la mitad de su capacidad. Posteriormente y con agitadores en movimiento, agregar al tanque del equipo de aplicación la pre-dilución previamente realizada para completar luego con el agua restante.

EQUIPOS, VOLUMENES Y TECNICAS DE APLICACIÓN

Terrestre: 70 – 100 L de agua/ha. Tipo de pastilla: Abanico plano-presión: 3 bares Aéreo: 30 – 40 L de agua/ha.

No aplicar con vientos superiores a 10 km/h. ni en condiciones de stress hídrico. Se deben lograr al menos 40 impactos por cm² con gotas de 200 a 400 micrones. Debe recomendarse el uso de todos los envases abiertos al momento de la aplicación.

RECOMENDACIONES DE USO

Cultivo	Dosis/ha	Momento de aplicación	Malezas que controla
Arroz	400 ml	Arroz en 4 hojas, en preriego	Ver detalle*

Malezas que controla*

Gramíneas: Capín (*Echinochloa crusgalli*), Pasto colonial o colorado (*Echinochloa colonum*), Chacrilla (*Echinochloa cruspavonis*), Pasto Brachiaria (*Brachiaria sp.*), Pasto Cuaresma, Pasto Colchon (*Digitaria sanguinalis*), Canutillo, Carrizo Chico (*Hymenachne ampiexicaulis*), Cola de Zorro (*Setaria geniculata*).

Latifoliadas: Eclipta (*Eclipta alba*), Barba de Indio (*Fimbristylis sp.*), Yuyo Colorado Ataco (*Amaranthus spp.*), Saetilla, Amor Seco (*Bidens spp.*), Verdolaga (*Portulaca oleracea*), Flor de Santa Lucía (*Commelina erecta*), Camambu (*Physalis nigrum*), Aeschynomene (*Aeschynomene indica*), Lagunilla (*Alternanthera philoxeroides*), Ludwigia (*Ludwigia spp.*), Caperonia (*Caperonia palustres*), Cala de Agua (*Sagitaria montevidiense*), Pontederia (*Pontederia lanceolata*), Poligonum (*Polygonum persicaria*), Espina colorada (*Solanum sisymbriifolium*), Escoba dura (*Sida rhombifolia*).

Ciperáceas: Cyperus iria, Cipero entrerriano (*Cyperus entrerrianus*), Chufa Salvaje (*Cyperus esculents*), Totorilla (*Cyperus ferax*)

RESTRICCIONES DE USO

No debe aplicarse sobre variedades japónicas como Yeruá.

PERÍODO DE CARENIA: arroz: 75 días

TIEMPO DE REINGRESO AL AREA TRATADA: 12 horas

“En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a exportación, deberán conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia”.

COMPATIBILIDAD

Nominee Gold Puede ser aplicado en mezcla con la mayoría de los herbicidas utilizados en arroz, excepto propanil (antagonismo), incluyendo insecticidas piretroides, carbamatos y organofosforados sin efectos negativos para el arroz y sin disminuir la efectividad de control.

FITOTOXICIDAD: no se observa a las dosis recomendadas.

CONSULTE CON UN INGENIERO AGRONOMO